



APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº3 DE LA OBRA:

CLAVE: 12-HU-6150**TÍTULO:** "AUTOVÍA A-22. LLEIDA – HUESCA. TRAMO: SIÉTAMO – HUESCA". PROVINCIA DE HUESCA.**ADJUDICATARIO:** COPCISA, S.A. Y VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (UTE)

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 23 de mayo de 2018 a las empresas COPCISA, S.A. Y VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A. en UTE por un importe de 46.773.425,14 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,6750000000 y un plazo de ejecución de 36 meses.

Con fecha 26 de julio de 2021 se aprobó económica y definitivamente el Proyecto Modificado nº1, suponiendo un adicional líquido respecto al proyecto base de 4.560.939,37 € equivalente a un 9,75 % sobre el presupuesto de adjudicación.

Posteriormente, con fecha 24 de octubre de 2022 se aprobó económica y definitivamente el Proyecto Modificado nº2, suponiendo un adicional líquido respecto al proyecto base de 4.780.558,38 € equivalente a un 10,22 % sobre el presupuesto de adjudicación (19,97 % acumulado junto con la modificación nº1).

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se autorizó la redacción de la modificación nº3 por un adicional estimado del presupuesto de ejecución de material de 0,00 € (0,00 %) que corresponde a un adicional líquido de 0,00 € (IVA 21%).

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 57.735.411,55 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 0,00 € (incremento del 0,00 % respecto al proyecto base e incremento del 19,97 % acumulado a origen).

Por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	57.735.411,55 €
GASTOS GENERALES (13%)	7.505.603,50 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	3.464.124,69 €
VALOR ESTIMADO	68.705.139,74 €
IVA (21%)	14.428.079,35 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	83.133.219,09 €
COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN =0,6750000000	
PRESUPUESTO LIQUIDO TOTAL	56.114.922,89 €

El presupuesto líquido del proyecto vigente es de 56.114.922,89 € (IVA 21%), resultando por tanto un adicional líquido total de 0,00 €.

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:





CLAVE: 12-HU-6150

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº3 DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-22. LLEIDA – HUESCA. TRAMO: SIÉTAMO – HUESCA". PROVINCIA DE HUESCA.

- 1.- *Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 2.- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 3.- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el apartado 2 del artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según RDL 3/2011, de 14 de noviembre y de acuerdo con el informe 2407/19 de la Abogacía del Estado sobre este asunto.*
- 4.- *Aprobar las prescripciones técnicas particulares adicionales, que definen las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5.- *Aprobar técnicamente la modificación nº3 de las obras de referencia, por un presupuesto de Ejecución Material que asciende a 57.735.411,55 €, lo que supone un incremento del 0,00 % respecto al presupuesto de Ejecución Material adjudicado, siendo el presupuesto líquido total de 56.114.922,89 €.*
- 6.- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, conllevando un incremento líquido de 0,00 € (con IVA al 21 %).*
- 7.- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 8.- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº24 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº3 se mantiene respecto al actualmente vigente de 30 de marzo de 2025.*
- 9.- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*
- 10.- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a esta Subdirección y a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*
- 11.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*
- 12.- *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón se proceda a dar audiencia de acuerdo con la legalidad vigente.*

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 18/07/2024 01:11 PM
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJAREZ. A fecha: 19/07/2024 01:29 PM
FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 19/07/2024 08:39 PM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MF0M0250BAD953298F4015C991A1. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>





CLAVE: 12-HU-6150

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº3 DE LA OBRA: "AUTOVÍA A-22. LLEIDA – HUESCA. TRAMO: SIÉTAMO – HUESCA". PROVINCIA DE HUESCA.

Firmado electrónicamente
(Fecha y firma al margen)

EL VOCAL ASESOR,

Ángel Salazar Martínez

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS Y OBRAS,

Fernando Pedraza Majarrez

P.D.: EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,
(DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021)

Juan Pedro Fernández Palomino

FIRMADO por : ANGEL DOMINGO SALAZAR MARTINEZ. A fecha: 18/07/2024 01:11 PM
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 19/07/2024 01:29 PM
FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 19/07/2024 08:39 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOW0250BAD953298F4015C991A1. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

